



¿Cómo funcionará la prohibición, en el uso de celulares en nuestro colegio?



Ley 21.801

Contiene nuevas regulaciones de dispositivos móviles de comunicación personal, en los entornos escolares.

Comprende una modificación a la Ley General de Educación.

La norma establece que los Reglamentos Internos de los colegios deben regular y prohibir el uso de dispositivos móviles de comunicación personal, en Educación Parvularia, Básica y Media.





Prohibición de uso

**A contar de marzo 2026, no
estará permitido el uso de:**

- Teléfonos móviles o celulares
- Tablets o Ipad
- Relojes inteligentes
- Audífonos
- Notebooks
- Otros dispositivos electrónicos de uso personal



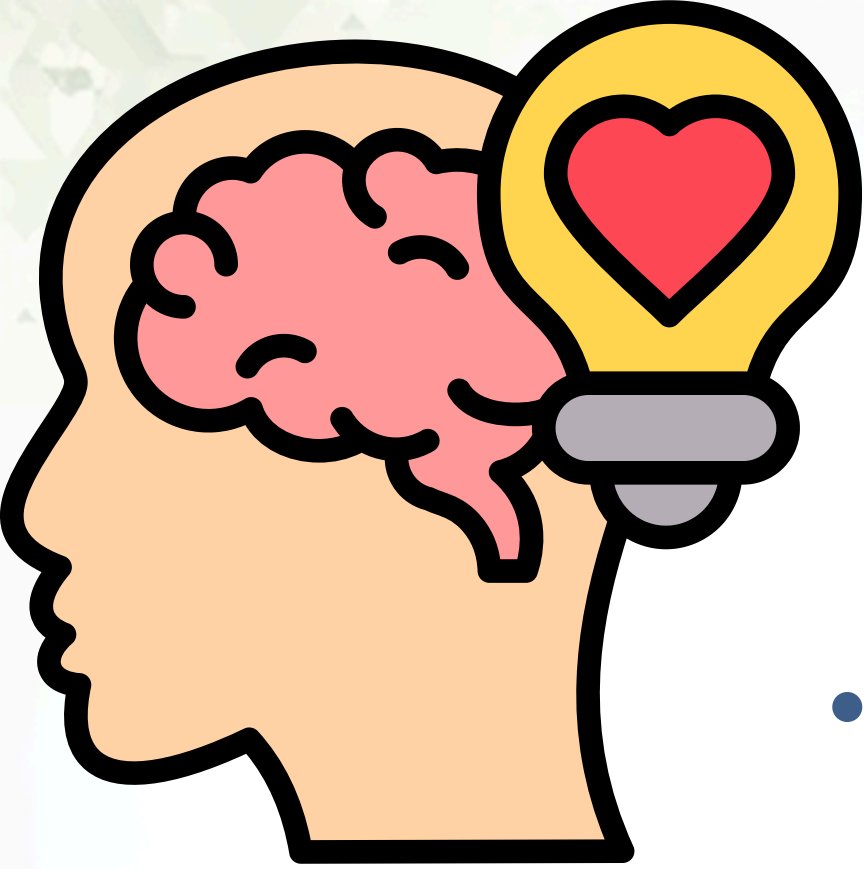
¿Cuándo y dónde se aplica la medida?



La medida se aplica desde el inicio y hasta el término de la jornada escolar, durante las clases, en horarios de recreos, de colación, actividades formativas, talleres académicos o acles y en cualquier espacio pedagógico o recreativo.

En caso de que un estudiante ingrese al establecimiento con alguno de estos dispositivos, deberá mantenerlo apagado y guardado en su mochila durante toda la jornada escolar.





Beneficios



- Mejora la concentración y aprendizaje en el aula.
- Favorece el rendimiento académico.
- Favorece la interacción social y la sana convivencia.
- Reduce los conflictos y ciberacoso
- Fomenta la educación digital





Excepciones

Sólo se permitirá el uso en casos previamente justificados, acreditados y autorizados por dirección:



- Condiciones de salud que requieran monitoreo mediante algún dispositivo.
- Apoyos técnicos necesarios para el aprendizaje de estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Actividades pedagógicas planificadas e indicadas por el docente.
- Situaciones de emergencia, catástrofe o riesgo.
- Seguridad personal, de carácter temporal y con solicitud fundada del apoderado.



¿Qué hacer en caso de emergencia?

SEDE EDUCACIÓN INICIAL

📍 Calle Barros Arana 232, Villa Alemana

☎ +56 2 2920 9701

SEDE EDUCACIÓN BÁSICA

📍 Calle Santiago 529, Villa Alemana

☎ +56 32 3378 200

SEDE EDUCACIÓN MEDIA

📍 Calle Santiago 280, Villa Alemana

☎ +56 2 2315 5551

GIMNASIO POLIDEPORTIVO

📍 Calle Santiago 259, Villa Alemana

☎ +56 32 2533 476 / 32 2533 478

Para comunicarse con el estudiante durante la jornada escolar, se debe usar los canales oficiales y de manera telefónica, a través de las secretarías de cada sede.



¿Cómo pueden colaborar las familias?

- Conversar con sus hijos sobre el sentido formativo de esta norma.
- Respaldar las normas establecidas por el colegio No enviar celulares cuando no sean realmente indispensables.
- No llamar ni enviar mensajes a los estudiantes durante la jornada escolar.
- Utilizar los canales formales del colegio para comunicarse en caso necesario.
- Establecer en casa normas claras sobre el uso de pantallas y redes reforzando hábitos de autocontrol y responsabilidad digital.





**COLEGIO
HISPANO**
Villa Alemana

Como comunidad educativa, asumimos esta normativa no sólo como una obligación legal, sino como una oportunidad para fortalecer la atención, el respeto y la convivencia.

¡Estamos todos invitados a colaborar y apoyar este proceso sea formativo!